



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 106 / 2014 /
NUEVA TOLTÉN, 21 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 20 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don JUAN DAVID VALDIVIA MADARIAGA.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2014” en la Comuna de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 20 de Enero de 2014 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Juan David Valdivia Madariaga, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a veinte días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCIA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5, con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JUAN DAVID VALDIVIA MADARIAGA**, Cédula de Identidad N° 10.114.452-6, Titiritero, con domicilio en Baquedano 61, Nueva Imperial, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de la realización del verano entretenido 2014, contrata los servicios del Sr. Valdivia Madariaga para que realice cuatro funciones de títeres, insertos en Programa Verano Entretenido 2014, en diversas localidades de la comuna, durante los días 21 y 22 de Enero de 2014.
- SEGUNDO:** El Municipio cancelará al titiritero por la labor encomendada la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) más impuesto, valor que se cancelará en dos estados de pago, previa presentación de la Boleta de Honorarios correspondiente y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión de la Municipalidad, en el que conste la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** Se hace presente que el Sr. Valdivia Madariaga será responsable de su traslado y de los demás titiriteros, además de los honorarios de ellos, no teniendo el Municipio ninguna responsabilidad por dicho concepto..
- CUARTO:** El Municipio les otorgará alimentación durante los días que dure el las presentaciones.
- QUINTO:** Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Titiritero.